

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 631/2024

-TEXTO ANUNCIO-

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN DEMANIAL PARA USO PRIVATIVO DEL BIEN, DE TITULARIDAD MUNICIPAL Y NATURALEZA JURÍDICA DEMANIAL DE USO PÚBLICO, ESPACIOS DE USO DEPORTIVO DEL "CONJUNTO INMOBILIARIO NUEVO ESTADIO MUNICIPAL EL ARCÁNGEL", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Ayuntamiento de Córdoba

**ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.**

En cumplimiento del Acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 123/24, de fecha 19 de febrero de 2024, relativo al "EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN DEMANIAL PARA USO PRIVATIVO DEL BIEN, DE TITULARIDAD MUNICIPAL Y NATURALEZA JURÍDICA DEMANIAL DE USO PÚBLICO, ESPACIOS DE USO DEPORTIVO DEL "CONJUNTO INMOBILIARIO NUEVO ESTADIO MUNICIPAL EL ARCÁNGEL", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO" cuyo tenor literal es el siguiente:

**"123/24. PATRIMONIO. 15. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE GESTIÓN, DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN DEMANIAL PARA USO PRIVATIVO DEL BIEN, DE TITULARIDAD MUNICIPAL Y NATURALEZA JURÍDICA DEMANIAL DE USO PÚBLICO, ESPACIOS DE USO DEPORTIVO DEL "CONJUNTO INMOBILIARIO NUEVO ESTADIO MUNICIPAL EL ARCÁNGEL", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación que tiene por objeto el otorgamiento de concesión demanial, para el uso privativo del bien, de titularidad municipal y naturaleza jurídica demanial de uso público, Espacios de Uso Deportivo del "Conjunto Inmobiliario Nuevo Estadio Municipal el Arcángel", Finca Registral Urbana nº 31650, a adjudicar en régimen de concurrencia por el procedimiento abierto.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Condiciones Económico Administrativas:

(CSV a2364e114a049ad47785ef132eca280a044c8440) y de Prescripciones Técnicas:

(CSV 8456aecc7154945e4828d4a67829825cf42fe128) que han de regir la presente concesión y someter los mismos al trámite de información pública mediante su publicación por plazo de 20 días hábiles.

TERCERO. Disponer la apertura del procedimiento de licitación mediante la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Córdoba, que se encuentra en la Plataforma de Contratación del Sector Público".

A tenor del precitado acuerdo SE CONVOCA, por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A tal efecto, el referido expediente estará a disposición de las personas interesadas en el Tablón Electrónico Edictal del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, Sede Electrónica:

<https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios/>

Con la siguiente referencia: "EXPTE. CONTRATACIÓN CONCESIÓN DEMANIAL USOS DEPORTIVOS "CONJUNTO INMOBILIARIO NUEVO ESTADIO MUNICIPAL EL ARCÁNGEL".

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal en el trámite de audiencia.

Córdoba, 21 de febrero de 2024. Firmado electrónicamente por la Concejala con Delegación, Cintia Bustos Muñoz.